

POLÍTICA AMBIENTAL:

La Sección de Parques y Jardines, dada la implicación ambiental de su actividad, manifiesta su compromiso con el **desarrollo sostenible**, optimizando la gestión de los aspectos ambientales que se generan, tales como residuos, y convirtiendo la gestión de los mismos en un factor más de distinción.

Este compromiso es asumido e impulsado por la Sección de Parques y Jardines, que asigna los recursos humanos y materiales necesarios para alcanzarlo, y asume los principios siguientes.

Principios Ambientales:

- La gestión ambiental debe ser un elemento estratégico para el funcionamiento de la sección.
- Cumplir todas las **disposiciones legales y administrativas** establecidas en materia de medio ambiente, así como otros posibles requisitos que decida asumir de manera voluntaria, y promover la adaptación a la normativa futura en el momento que así lo requiera.
- Planificar las actividades de tal forma, que se garantice la **prevención de la contaminación**, asegurando la **mejora continua** del comportamiento ambiental. Para ello, la sección conoce los aspectos ambientales que resultan más significativos y ha integrado en su modo de trabajo, métodos que aseguran su control, minimizando así el impacto ambiental de sus actividades.
- Fomentar la **formación y sensibilización** de los empleados y de aquellas personas que trabajen en su nombre, así como la comunicación con los proveedores para que sean partícipes de esta política ambiental.
- Comunicar los **compromisos** adquiridos con el medio ambiente a todos los **contratistas, proveedores** y a cualquier **parte interesada** que lo requiera.
- Promover el uso racional y eficiente de los recursos, incluyendo en su actividad diaria buenas prácticas ambientales, para que el personal se involucre en la consecución de los **objetivos de la sección** que serán revisados periódicamente por los responsables competentes

Esta política es conocida y asumida por todos los integrantes de la Sección de Parques y Jardines, estando además a disposición del público para su consulta. Así mismo, será actualizada a través de un proceso de mejora continua, cuando se estime conveniente.

Director Sección de Parques y Jardines: